

**Concejalía de Cultura**

**Escuela Municipal de Música y Danza Andrés Segovia**

Plaza de la Constitución 6, 28110 Algete (Madrid) Teléfono 916 204 900 Ext. 4109 – 4111, secretariaemmd@aytoalgete.com

**MATRÍCULA CURSO 2026 - 2027**

Datos del alumno						
Apellidos:				Nombre		
DNI		Fecha de nacimiento		Edad		
Sexo		Nacionalidad				
Dirección						
Localidad		CP		Provincia		
e-mail						
Teléfono		Móvil 1		Móvil 2		
Empadronado		*Escolarizado/Trabajo en Algete:				

\*solo para alumnos no empadronados

**Asociaciones Culturales y otros descuentos**

Asociación Musical de Algete (indicar):						
Jubilado		Familia Numerosa		Subsidio desempleo		
Segundo miembro (nombre y parentesco primer alumno)						

Titular de la cuenta:				DNI:		
-----------------------	--	--	--	------	--	--

(Obligatorio rellenar estos datos completos)

<b>NÚMERO DE CUENTA-IBAN. En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando por ES</b>
---

Matriculado en las asignaturas: (rellenar por secretaría una vez confirmados los horarios)

CICLO	ASIGNATURAS	Nivel	DIA	HORARIO	PROFESOR	AULA
<b>CICLO 0</b>	Ciclo 0					
<b>INICIAL</b>	Música y Movimiento					
<b>BASICO 1ª ETAPA</b>	Formación Musical:					
	Formación Instrumental:					
	Agrupación:					
<b>BASICO 2ª ETAPA</b>	Formación Musical:					
	Formación Instrumental:			---		
	Agrupación:					
<b>MEDIO</b>	Educación Auditiva Armonía:					
	Formación Instrumental:			---		
	Agrupación:					
<b>OTRAS</b>	Danza: Urban dance adultos competición		Sábado	10:00 – 12:00	David	Polivalente
	Teatro:					
	Musicoterapia:					
	Seminario:					
	Banda Villa Algete, Coral Ofelia Nieto					

<b>FECHA INICIO</b>		<b>Importe Matrícula</b>	<b>16,00 €</b>
---------------------	--	--------------------------	----------------

Fecha matrícula: \_\_\_\_\_

Firma del padre, madre o alumno (si es mayor de edad)

## Concejalía de Cultura

### Escuela Municipal de Música y Danza *Andrés Segovia*

Plaza de la Constitución 6, 28110 Algete (Madrid) Teléfono 916 204 900 Ext. 4109 – 4111, secretariaemmd@aytoalgete.com

#### PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN

##### Admisión y oferta de plazas.

- Anualmente, por Decreto del/la Titular del Área responsable competente se convocará la apertura del plazo de renovación de plaza, solicitud de plaza y admisión y apertura del plazo de matrícula ordinario y extraordinario, con indicación del número de plazas vacantes.
- La referida convocatoria y la oferta de plazas se convocará en la página web del Ayuntamiento y en la Escuela Municipal de Música y Danza.

##### Requisitos y condiciones.

- Los/as solicitantes deberán:
  - Cumplir con los requisitos de edad para cada etapa de formación detallada en el presente Reglamento.
  - No estar matriculados en enseñanzas de Música y Danza en Centros de enseñanza reglada.
  - Presentar una sola instancia por persona. De existir más de una instancia por solicitante quedarán anuladas todas a efectos de admisión.
  - No tener deuda económica pendiente con el Ayuntamiento de Algete.

##### Solicitudes de plaza.

- Los impresos de solicitud de plaza estarán disponibles en la EMMD y en la página web del Ayuntamiento.
- La solicitud se presentará en la Secretaría de la EMMD, y no supondrá, en ningún caso, la admisión automática.
- Al final del plazo de presentación de solicitudes se publicará relación de solicitantes asignando un número a cada uno de ellos.

##### Admisión.

- En caso de que las solicitudes no superen las plazas disponibles en la formación solicitada, la escuela confirmará la admisión para formalizar la matrícula si se cumplen los requisitos.
- El caso de que las solicitudes superen el número de plazas disponibles, el orden para acceder a la matriculación será establecido mediante sorteo público, cuyos resultados serán publicados en la escuela y en la página web del Ayuntamiento.

##### Matriculación.

- El plazo para formalizar la matrícula se publicará en la EMMD de Algete y en la web del Ayuntamiento.
- Los/as solicitantes que no hayan obtenido plaza pasarán a lista de espera en el mismo orden que hayan obtenido en el sorteo. La lista de espera tendrá vigencia hasta la finalización del segundo trimestre de curso.
- Con el impreso de matrícula se presentará la siguiente documentación:
  - Fotocopia del libro de familia en el caso de menores de 14 años, y fotocopia del DNI o NIE los mayores de 14 años. Y documentación que acredite la familia numerosa en el caso que corresponda.
  - Datos bancarios para el cobro de la matriculación y los recibos mensuales según el calendario que se publique en la escuela.
  - Justificante del pago de la tasa de matriculación aprobado en la Ordenanza vigente.
  - Si se tiene formación musical o de danza se deberá aportar documentación que lo acredite.
- Se considerará que el/la solicitante que no presente la documentación en el plazo fijado desiste de la plaza, por lo quedará excluido del proceso.
- La matriculación en el centro se registrará por las siguientes condiciones:
  - La matriculación en la Escuela Municipal de Música y Danza de Algete supone la aceptación de los horarios de las clases que determine la dirección del centro y el calendario y procedimiento de cobro, que se ajustará a la Ordenanza vigente y se publicará en la Escuela Municipal de Música y Danza
  - La renovación de plaza en el curso siguiente de alumnos ya matriculados será automática salvo que se indique lo contrario por escrito en el plazo establecido y entregando su baja en la secretaría del centro.
  - En caso de que por motivos médicos, laborales o personales el alumno no pudiera asistir a clase por un período prolongado y no deseara realizar baja en la EMMD, deberá ser comunicado por escrito en la Secretaría. No obstante, las cuotas correspondientes seguirán siendo giradas hasta la incorporación del alumno.
  - Para beneficiarse de los descuentos que incluya la Ordenanza de precios públicos de la escuela se deberá aportar fotocopia y original de la documentación correspondiente. Dichos descuentos se aplicarán a partir del momento de la entrega de ésta, no siendo de carácter retroactivo. No se realizará ningún tipo de descuento informado de manera verbal, telefónica o por mail.
  - Toda la información relativa a calendario escolar, horarios, grupos y cualquier otro comunicado necesario para el funcionamiento del curso lectivo se hará público con la debida antelación en los paneles informativos de la EMMD.
  - Los horarios pueden ser modificados de un curso a otro atendiendo a razones pedagógicas y/o estructurales de la propia EMMD.
  - La dirección de la EMMD podrá realizar grabaciones de audio o vídeo durante las clases con fines pedagógicos y/o didácticos, pudiendo ser difundido en redes sociales.
  - No se permitirán más de tres faltas injustificadas al trimestre en el conjunto de las asignaturas en que un alumno esté matriculado. Si los retrasos son frecuentes o las faltas superan el límite establecido, el alumno podrá ser dado de baja de oficio previo aviso, pudiendo la EMMD disponer de su plaza y proceder a una nueva matriculación.
  - En caso de baja será obligatorio notificar la misma en la secretaría de la EMMD en la fecha indicada en el calendario de recibos, presencialmente o través de correo electrónico. Sólo este procedimiento evitará el cobro del siguiente recibo. No se admitirá ninguna comunicación de baja realizada oral o telefónicamente.
  - La matriculación en la EMMD implica para los padres, tutores legales y alumnos mayores de edad el conocimiento y aceptación de las condiciones de matriculación expuesta en los paneles informativos, asumiendo la responsabilidad del perjuicio que pueda ocasionar la falta de conocimiento de esta información.

##### Calendario escolar.

- La Escuela Municipal de Música y Danza seguirá el calendario escolar que determine la Concejalía municipal de la que depende el centro.
- El horario general del centro, con carácter general, será de lunes a viernes, y estará reflejado en la Programación anual, pudiendo la EMMD ofertar actividades con carácter voluntario fuera del calendario y horarios previstos, con la conformidad del Ayuntamiento de Algete.